



Módulo 1

La Convención de Derechos del Niño

Más información: <https://ieladeinu.org.ar/derecho-a-tus-derechos/>

Acá vas a encontrar información sobre la Convención y sobre tus Derechos.

La "conven" ¿Qué?

Convención, viene de "convenir" acordar. La Convención de los Derechos del Niño es un acuerdo entre muchos países para que se cumplan, de forma obligatoria, TUS derechos. Porque vos como niña o niño sos "Sujeto de derecho". Esto significa que los derechos te pertenecen. Tenés derechos desde que estas en la panza de tu mamá.

Los temas que vas a encontrar son:

- ✓ Los derechos: ¿qué son?
 - ✓ La Convención de Derechos del Niño? ¿Cómo y cuándo se proclamó?
 - ✓ Qué significa para la ley ser niño o niña
 - ✓ Qué significa ser "Sujeto de Derechos"
 - ✓ Los pilares en que se basa la Convención
-
- ✓ ¿Sabías que todas las niñas, niños y adolescentes tienen derechos?
 - ✓ ¿Qué significa tener derechos?

Seguramente habrás escuchado o leído muchas veces que "todas las personas tenemos Derechos"

Derecho es una palabra de origen latina y significa "lo que está conforme a la regla"

Las reglas o normas son principios o acuerdos que rigen y ordenan nuestras conductas en la sociedad (o sea en nuestras casas, escuelas, clubes, comunidad)

Seguramente así como en tu casa hay cosas que todos acuerdan y están permitidas y otras no, también en tu escuela es esperable que chicos y adultos construyan juntos y traten de cumplir las "Normas de convivencia"

Estas tratan de hacer posible o tienen por objetivo que todos respeten a los demás y se sientan respetados.

A nivel más general, en la sociedad, los **derechos** son un conjunto de normas que nos protegen, ordenan y permiten resolver los conflictos que se presentan.

Aunque seas menor de edad, es importante que siempre exijas que tus derechos se cumplan. Vos también sos responsable de ello y por eso sos "**Sujeto de derechos**"

✓ ¿Qué es la Convención de Derechos de Niños, Niñas y Adolescentes?

"Es el primer instrumento internacional que reconoce a las niñas y niños como agentes sociales y como titulares activos de sus propios derechos" (Unicef)



✓ Para hacerlo más fácil

La Convención sobre los Derechos del Niño es un tratado internacional que reconoce los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes.



Este instrumento incorporó a **todos los derechos humanos internacionales**, entre ellos los **derechos civiles, culturales, económicos, políticos y sociales**, para **proteger los derechos humanos de todos los niños**. Fue proclamada y adoptada por la Asamblea General de la ONU el 20 de Noviembre de 1989.



✓ Un poquito de historia

✓ ¿Dónde?

En 1948 las **Naciones Unidas** (que son un conjunto de representantes de todos los países) aprobaron la Declaración Universal de Derechos Humanos.

Las **Naciones Unidas** tienen como objetivo unir a todas las naciones del mundo para trabajar en favor de la paz, la justicia, la dignidad y el bienestar de los pueblos.

Su sede está en Nueva York pero aun así se considera territorio internacional.



NACIONES UNIDAS

Lo primero que acuerdan todos los países que integran las Naciones Unidas es un principio: **que todos los seres humanos, independientemente de la raza, el color, el sexo, el idioma, la religión, la opinión política o de otra índole, el origen nacional, étnico, su posición económica, impedimentos físicos, o cualquier otra condición, somos iguales, es decir, debemos ser tratados y tratar a los demás respetando nuestro valor natural como seres humanos.**

La **Asamblea General** es el principal órgano de debate. Allí están representados los 192 estados miembros de las Naciones Unidas.

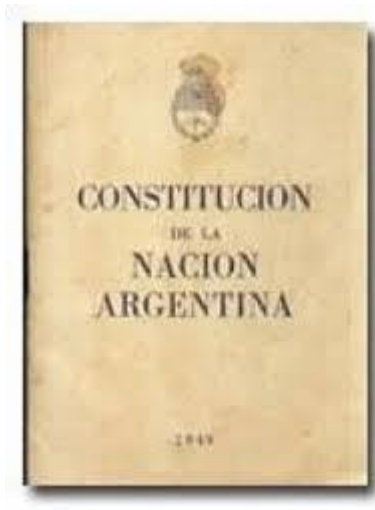


✓ ¿Cuándo?

Tras diez años de negociaciones con gobiernos de todo el mundo, líderes religiosos, Organizaciones No Gubernamentales y otras instituciones, acordaron el texto final de la "Convención sobre los Derechos del Niño", el 20 de Noviembre de 1989, cuyo cumplimiento sería obligatorio para todos los países que la firmaran.

Hoy la Convención ya ha sido aceptada por casi todos los países del mundo.

Nuestro país ratificó esta convención en 1990 y desde 1994 fue incorporada a la Constitución Nacional.



✓ Niñas, niños y adolescentes...

Se considera niños y adolescentes a aquellas personas menores de 18 años.

La Convención establece en forma de ley internacional que los gobiernos deben asegurar que todos los niños y adolescentes, (es decir, quienes son menores de 18 años) sean protegidos y cuidados, reciban educación, accedan a la atención de la salud; puedan desarrollarse plenamente como personas, alcanzar sus derechos y crecer en un ambiente de felicidad, amor y comprensión.

✓ Sujetos de Derechos

Por primera vez, en comparación con tratados anteriores, la convención reconoce a los niños y niñas como "**Sujetos de Derecho**" Esto quiere decir que además de los derechos que tienen todas las personas, **por ser niños tienen derechos especiales** y convierte a los gobiernos, a los padres y adultos a cargo, a los profesores y maestros y a los propios niños en responsables de que éstos se cumplan.

✓ Pilares de la Convención

La convención de Derechos se apoya en cuatro pilares o principios que son

Derecho a la Protección: Todos los niños tienen derecho a vivir y a tener un desarrollo adecuado.

Interés Superior del niño: Cualquier decisión, ley o política que afecte a la infancia tiene que tener en cuenta lo mejor para la niña o niño.

Derecho a la No discriminación: Todos los niños tienen los mismos derechos.

Derecho a la Participación: Todos los niños tienen derecho a ser consultados en situaciones que los afecten y que su opinión sea tomada en cuenta.

(Fuente: Derechos del Niño. Unicef)

✓ Módulo 1

✓ Te sugerimos los siguientes links de interés para que escuches canciones y veas videos sobre todos estos temas:

✓ Canción "Yo quiero" Rubén Rada por Chingosisismas.

www.youtube.com/watch?v=WiA23xTZp7s

✓ Zamba pregunta: Derechos del Niño.

www.youtube.com/watch?v=_2ro2fwaAjc



ieladeinu, que en castellano significa “Nuestros Niños”, es el programa de la Comunidad Judía Argentina creado con el fin de promover, proteger, y restituir los derechos de los niñas, niños y adolescentes, y superar el trauma que portan, producto de padecer situaciones de maltrato al interior de su familia.

Desde su creación, en el año 1999, se atendió a más de 600 niños y adolescentes. Hoy, cuidamos y protegemos a aproximadamente 200 chicos en las diferentes modalidades de intervención: Fortalecimiento Familiar, Centros de Día, Cuidados Alternativos basados en Familia (acogimiento familiar) y Hogares Convivenciales.

UNICEF mencionó a **ieladeinu** como el proyecto más innovador de América Latina (2005). El Dr. Jorge Rivera Pizarro, entonces representante de UNICEF Argentina, declaró: “ieladeinu no es solamente valioso para los niños judíos que atiende, constituye un paradigma, un modelo a seguir de cómo deben abordarse estos problemas”.

Con el apoyo de dicha organización en el año 2008 se publicó el libro “Maltrato infantil, el abordaje innovador del Programa ieladeinu”, que fue distribuido entre profesionales y referentes del tema como así también llegó al público en general a través de las librerías más importantes del país.

En 2016 se publicó, también junto a UNICEF Argentina, **Tenemos Derechos**: un documento sobre Derechos de los Niños, creado por y para Jóvenes.

ieladeinu es miembro de la Red de Hogares de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de la Red Latinoamericana de Acogimiento Familiar (RELAF), de la Red Nacional de Acogimiento Familiar, y miembro asesor del proyecto de Ley de Egreso Asistido presentado en las Cámaras del Congreso de la Nación.

Entre algunos de los reconocimientos institucionales, la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires declaró al Programa ieladeinu de Interés Social, y la Honorable Cámara de Diputados de la Nación declaró de interés parlamentario de carácter social.